



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE: 2021-00131409-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del Convenio Específico a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes (S.A.G.A.I), y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto la finalidad de asociar sus esfuerzos para desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter cultural, científico y educativo.

La intervención de las distintas Secretaria y Áreas a ordenes 10, 11, 14 y 16.

La Nota de la Directora del Centor de Estudios Avanzados y del Representante legal de la Fundación S.A.G.A.I.

Lo informado por la Asesoría Jurídica de la Facultad.

Que el presente Convenio se encuadra en las previsiones de la OHCS N° 6/12

r ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** el Convenio Específico de Colaboración entre la Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes (S.A.G.A.I) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el que forman parte integrante de la presente, en virtud de los motivos expuestos precedentemente y **suscribir** el instrumento legal correspondiente.

Artículo 2°: **Encomendar** a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscripto el Convenio se efectúe la carga y su registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos

por la Ord. HCS 6/12.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a la la Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes (S.A.G.A.I) en el domicilio denunciado en el Convenio y solicitar su suscripción a través de la Secretaria de Investigación de esta Facultad. Oportunamente archivar.